

AYUNTAMIENTO DE UÑA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto Municipal y Plantilla de esta entidad para el ejercicio de 2010, con arreglo a lo previsto en el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Uña, a 19 de Julio de 2010.

El Alcalde,

José Luis Gómez Bachiller